

**001-PEC-2016-ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PUBLICIDAD ESCOBAR &  
CASTRO CASTESCO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2016**

**001-PEC-2016**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
PUBLICIDAD ESCOBAR & CASTRO CASTESCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ríobamba, hoy día 18 de abril del año 2016, siendo las 9:00 am, se encuentran presentes en el domicilio de PUBLICIDAD ESCOBAR & CASTRO CASTESCO CIA. LTDA., situada en las calles Joaquín Chiriboga 21-11 y Guayaquil, los Accionistas de la Compañía: Pablo Enrique Escobar Chiriboga, Gerente General y Propietario del 50% de participación, y Wilson Xavier Castro Ortiz, Presidente y Propietario del 50% de participación. Encontrándose, por lo tanto, presentes todos los accionistas y la totalidad del capital pagado, quienes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas y convienen tratar los siguientes puntos:

**PUNTO UNO:** Aprobar las cuentas y Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.

**PUNTO DOS:** Aprobar el Informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.

Dirige la reunión el Sr. Wilson Xavier Castro Ortiz, como Presidente de la Junta y Sr. Pablo Enrique Escobar Chiriboga como Gerente General denominado mediante votación unánime Secretario de la reunión. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, clase y valor de las acciones, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y siendo las nueve horas 50 minutos, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PUBLICIDAD ESCOBAR & CASTRO CASTESCO CIA. LTDA., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015, así como, el informe anual del Gerente General, por lo que, la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como, resolver acerca de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2015. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de accionista y administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de Accionistas resuelve:

- 1) Aprobar las cuentas y estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.
- 2) Aprobar el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrita por el Secretario que certifica: f) Sr. Wilson Xavier Castro Ortiz; f) Sr. Pablo Enrique Escobar Chiriboga.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



Sr. Wilson Xavier Castro Ortiz

PRESIDENTE



Sr. Pablo Enrique Escobar Chiriboga

SECRETARIO